



**PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**RÍO GALLEGOS, 08 de agosto de 2025.-**

**VISTO:**

El llamado a Concurso N° 112, tendiente a cubrir un cargo de Juez/a de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en la ciudad de Caleta Olivia; y

**CONSIDERANDO:**

Que en reunión ordinaria del Consejo de la Magistratura celebrada el día 08 de agosto del corriente año, el Cuerpo procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de los siguientes aspirantes: 1) ALVIRA, Norma Verónica – DNI 25.985.219; 2) CARDOSO, Silvia Adriana – DNI 27.363.021; 3) CARRIZO, Gabriela Melina – DNI 28.498.543; 4) FERNÁNDEZ, Camila – DNI 33.652.878; 5) FIOL, Maximiliano – DNI 31.231.777; 6) GUTIERREZ TRUJILLO, Mateo Jonatan – DNI 34.562.652; 7) INSAURRALDE, Gustavo Rubén – DNI 30.290.154; 8) NAVARRETE, Mónica Analía – DNI 28.558.203; 9) RIVERO GONZALEZ, Romina Soledad – DNI 33.650.224; 10) RODRIGUEZ, Roberto Adrián – DNI 29.064.857; 11) ZAVALA, Anahí – DNI 24.834.587.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 19º del Reglamento de Concursos vigente, corresponde disponer la publicación del listado de postulantes inscriptos que han cumplido con los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios exigidos, en la página web del Consejo y por el término de un (1) día en medios de difusión masivos.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23º del Reglamento de Concursos, el Cuerpo procede a determinar la composición del Jurado para el presente concurso, designando a los siguientes miembros: Dr. Fernando Miguel Basanta, Sra. Paola Álvarez, Dra. María Cristina Riera, Dra. María Verónica Zuvic, Dr. Javier Vaca, Sr. Pedro Hernán Luxen y Dr. Julián Michavila.

Que la evaluación se llevará a cabo en la ciudad de Río Gallegos, por cuanto razones de índole técnica impiden su realización en la sede de Caleta Olivia y, considerando el número de inscriptos, no sería posible garantizar de manera adecuada el anonimato exigido para la prueba de oposición ni brindar el soporte técnico necesario a los aspirantes.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35° y concordantes del Reglamento de Concursos, corresponde fijar como fecha para la realización de la prueba escrita de oposición el día 05 de septiembre de 2025, a las 09:00 horas, la cual se desarrollará de manera presencial y mediante el uso de computadoras, en los laboratorios informáticos de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Santa Cruz, sita en Avenida de los Inmigrantes N° 555, de la ciudad de Río Gallegos.

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 61, segundo párrafo, del Reglamento de Concursos, en los llamados a concurso N° 107 y N° 112 se evaluará a los/as aspirantes inscriptos/as en ambos concursos mediante una misma prueba de oposición, atento a que corresponden a la misma especialidad y tramitan en forma simultánea, asignándose el puntaje correspondiente a cada concurso

Asimismo, se acuerda que, en caso de que dos o más postulantes resulten integrantes de la terna en ambos concursos, se remitirá al Poder Ejecutivo el listado con el orden de mérito correspondiente a cada concurso, a fin de que proceda a integrar las ternas definitivas conforme a lo previsto en la normativa vigente.

Por ello,

## **EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1° DECLÁRANSE INSCRIPTOS** por haber cumplido con los requisitos constitucionales y legales exigidos para el llamado a Concurso N° 112 tendiente a cubrir un cargo de Juez/a de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en la ciudad de Caleta Olivia los/as siguientes aspirantes:

1. ALVIRA, Norma Verónica – DNI 25.985.219
2. CARDOSO, Silvia Adriana – DNI 27.363.021
3. CARRIZO, Gabriela Melina – DNI 28.498.543
4. FERNÁNDEZ, Camila – DNI 33.652.878
5. FIOL, Maximiliano – DNI 31.231.777
6. GUTIERREZ TRUJILLO, Mateo Jonatan – DNI 34.562.652
7. INSAURRALDE, Gustavo Rubén – DNI 30.290.154
8. NAVARRETE, Mónica Analía – DNI 28.558.203
9. RIVERO GONZALEZ, Romina Soledad – DNI 33.650.224
10. RODRIGUEZ, Roberto Adrián – DNI 29.064.857
11. ZAVALA, Anahí – DNI 24.834.587

**ARTÍCULO 2° DETERMÍNASE** la composición Consejo y del Jurado para el presente concurso, designando como miembros a los/as siguientes integrantes: Dr. Fernando

Miguel Basanta, Sra. Paola Álvarez, Dra. María Cristina Riera, Dra. María Verónica Zuvic, Dr. Javier Vaca, Sr. Pedro Hernán Luxen y Dr. Julián Michavila. Notifíquese.;

**ARTÍCULO 3º FÍJASE** la fecha de realización de la prueba de oposición para el día 05 de septiembre del corriente año, a las 09:00 horas, en los laboratorios informáticos de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Santa Cruz, sita en Avenida de los Inmigrantes N° 555, de la ciudad de Río Gallegos.

**ARTÍCULO 4º NOTIFÍQUESE** a los/as aspirantes que la prueba de oposición correspondiente a los llamados a concurso N° 107 y N° 112 se realizará en forma simultánea, conforme lo dispuesto en el artículo 61, segundo párrafo, del Reglamento de Concursos. En virtud de ello, los/as aspirantes inscriptos/as en ambos concursos serán evaluados/as mediante una misma prueba, atento a que se trata de cargos de la misma especialidad y que tramitan de manera simultánea, asignándose el puntaje correspondiente a cada concurso.

**ARTÍCULO 5º PUBLÍQUESE** el presente acuerdo en la página web del Consejo y en medios digitales conforme lo establece la normativa vigente.

**ARTÍCULO 6º REGÍSTRESE** en el Libro de Acuerdos, cumplido, archívese.

Sr. PEDRO HERNAN LUXEN  
CONSEJERO  
Consejo de La Magistratura

Sra. PAOLA ANDREA ÁLVAREZ  
CONSEJERA  
Consejo de La Magistratura

Dr. FERNANDO MIGUEL BASANTA  
CONSEJERO  
Consejo de La Magistratura

Dra. MARIA CRISTINA RIERA  
CONSEJERA  
Consejo de La Magistratura

Dr. CARLOS JAVIER VACA  
CONSEJERO  
Consejo de La Magistratura

Dr. JULIÁN MICHAVILA  
CONSEJERO  
Consejo de La Magistratura

Ante mí:

Dra. ANALIA E. GORRI  
SECRETARÍA PERMANENTE  
Consejo de la Magistratura



Dra. MARÍA VERÓNICA ZUVIC  
CONSEJERA  
Consejo de La Magistratura

**ACUERDO N° 28 -CM-2025**